

INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE ESTA PROFEPA

PRESENTE



No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.2/2C.27.1.4/3371/16

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE INPECCIÓN INDUSTRIAL

NOMBRE:

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

PERIODO:

05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2016

LUGAR:

MUNICIPIOS DE TEHUACAN E IXTACAMAXTITLAN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR VISITAS DE CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ASI COMO DE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA CIUDADANA, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

SÍNTESIS:

EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN:

VISITADO: SERVICIOS AMBIENTALES SALINAS, S.A. DE C.V..

LUGAR: CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN, No. 615, SAN LORENZO TEOTIPILCO, MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA

FECHA: 05 Y 06 DE OCTUBRE DE 2016.

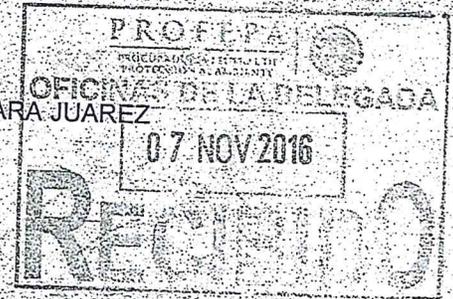
ACTA DE VISITA: PFPA/27.2/2C.27.1.5/285 Y 298/16.

EXPEDIENTE: PFPA/27.2/2C.27.1/0143/16-156

28 DE OCTUBRE DEL 2016

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADOS: ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ Y JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
PERIODO: 12, 13 Y 28 DE OCTUBRE DEL 2016
LUGAR: TOCHTEPEC, TEZIUTLÁN Y ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA



OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A:
MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, POR DESCARGAS DE AGUA
VERIFICENTRO DE TEZIUTLÁN,
VERIFICENTRO DE ZACATLÁN

SÍNTESIS

CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2016, SE REALIZÓ VISITA EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUA A DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES LOCALIZADA CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS, LATITUD NORTE 18° 51' 01.0" Y LONGITUD OESTE 97° 51' 52.2" DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE SAN LORENZO OMETEPEC, MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN NUMERO 5, SAN LORENZO OMETEPEC, MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, DEL CUAL NO DIO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO.

CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016, SE PROCEDIÓ A LA REALIZACIÓN EN COORDINACIÓN DEL VISITADO Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, AL RETIRO DE SELLOS, LOS CUALES ORIGINALMENTE QUEDARON COLOCADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 SELLOS OFICIALES DE CLAUSURA CON FOLIO NO. PFFPA/27.2/2C.27.1/122/16-174 SOBRE LOS DINAMÓMETROS DE LAS LÍNEAS DE VERIFICACIÓN 3 Y 4 Y EN EL OPACÍMETRO MARCA MOTORSCAN EUROSMOKE, MODELO 9011, NÚMERO DE SERIE 9011/MX.

CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016, SE PROCEDIÓ A REITERAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN: LA CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL DE LA EMPRESA CENTRO DE VERIFICACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, S.A. DE C.V., CON REGISTRO 2117, UBICADO EN EL KM. 66 CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN, COL. BARRANCA 1ª SECCIÓN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, TAL COMO LO ES CONTEMPLADO EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016 Y EL CUAL SE ENCUENTRA EN PODER DEL VISITADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL VISITADO QUE EL SELLO DE CLAUSURA PERMANECERÁ HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ORDENADAS EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016, EL CUAL SE ENCUENTRA EN SU PODER. POR LO QUE SE LE INFORMA AL VISITADO QUE EL SELLO DE CLAUSURA CON EL QUE SE CUENTA, QUEDA BAJO SU RESGUARDO Y CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE PRESENTE CON EL MISMO, DEBERÁ HACERLO DE CONOCIMIENTO A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE ÉSTA PUEDA ACTUAR CONFORME A DERECHO. ASÍ MISMO EN ESTE ACTO EL VISITADO INFORMÓ QUE EL SELLO DE CLAUSURA ENCONTRADO FUE COLOCADO DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN LA CUAL SE REALIZÓ CON FECHA 21 DE JULIO DE 2016.

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

ALCANCE A INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE ESTA PROFEPA

PRESENTE



PFPA/27.2/2C.27.1.4/3371/16

No. OFICIO DE COMISIÓN:

ÁREA:

SUBDELEGACIÓN DE INPECCIÓN INDUSTRIAL

NOMBRE:

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

PERIODO:

06 DE OCTUBRE DE 2016

LUGAR:

MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA CIUDADANA, Y DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

SÍNTESIS:

EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN:

VISITADO: MINERA GORRION, S.A. DE C.V..

LUGAR: municipio de Ixtacamaxtitlán el proyecto denominado "Ixtaca" cerro denominado Cerro Caolín o Cerro de las minas, Ixtacamaxtitlán, Puebla.

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2016.

ACTA DE VISITA: PFPA/27.2/2C.27.1.5/298/16.

EXPEDIENTE: PFPA/27.2/2C.27.1/s/n/16

OBSERVACIONES

Se realizó visita para dar atención a la denuncia popular presentada ante esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a fin de contar con mayores elementos para poder realizar visita de inspección, se realiza la presente visita de manera técnica haciendo constar lo siguiente:

Que en el momento de la visita el C. Daniel Santamaría Tovar manifestó que la empresa denominada Almaden Minerals ltd es de origen canadiense la cual cuenta con dos empresas filiales en México siendo éstas Minera Gavilan, S.A. de C.V. y Minera Gorrión, S.A. de C.V., las cuales operan de la manera siguiente: la empresa Minera Gavilan, S.A. de C.V. se encarga de ubicar los sitios que en términos mineros son viales para realizar exploración y en su caso la explotación del mineral de interés, para lo cual cuenta con un equipo de técnicos quienes ubicaron en el municipio de



almacén de núcleos, corte transversal de núcleos, almacén de combustibles, área de residuos, entre otras actividades; observando durante el recorrido que derivado de las actividades de barrenación se generan residuos peligrosos como son: aceite usado, trapos contaminados, filtros de aceite usado, grasas usadas, tambos vacíos que contuvieron productos químicos, absorbentes impregnados con grasas y aceites usados.

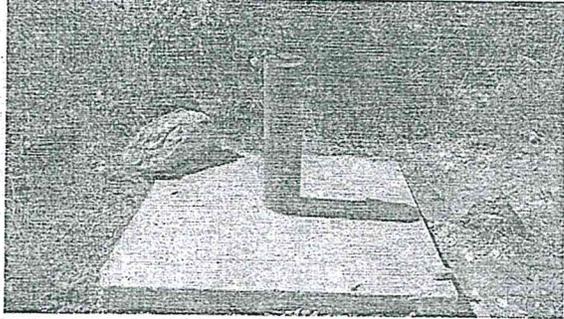
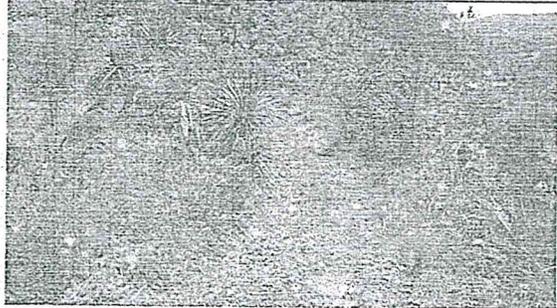
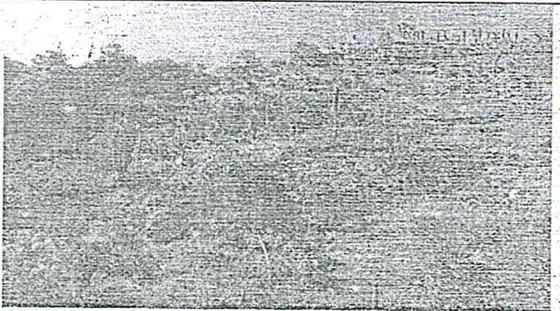
Así mismo se hace constar que se hizo el conocimiento al visitado que para realizar la extracción del mineral se debe contar con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental así como la correspondiente autorización en materia de Cambio de Uso de Suelo que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a lo que el visitado informó que el momento de la visita no se cuenta con los requerimientos informados, manifestando que se encuentran en etapa de exploración para la cual se cuenta con la respectiva autorización por parte de la SEMARNAT y en la que no se establece vigencia y que al momento no se cuenta con fecha para el inicio de la extracción del mineral, manifestando que se dará aviso cuando esto suceda.

Por lo que se procedió recabar evidencia fotográfica la cual para dar inmediatez al asunto y toda vez que la visita se realiza en coordinación con la SEMARNAT para verificar las actividades señaladas en los informes preventivos en Materia de Impacto Ambiental para la Exploración del mineral; dicha información fue enviada vía aplicación de telefonía celular para lo cual fue necesario adquirir tiempo aire para la activación de datos del teléfono celular, siendo esta adquisición de \$100.00 Cien pesos 00/100 M.N.

ANEXO FOTOGRAFICO

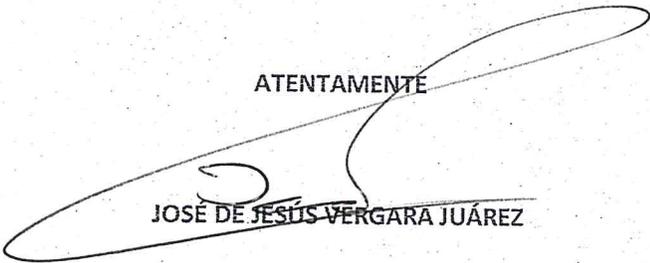




	
Monitoreo de condiciones ambientales	Identificación de barreno perforado
	
Caminos utilizados	Tipo de vegetación

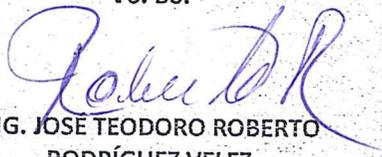
RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizó la visita de seguimiento a la denuncia popular concluyendo que se requiere de la realización de una visita de inspección en materia de impacto ambiental.

ATENTAMENTE


JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

INSPECTOR FEDERAL

Vo. Bo.


ING. JOSÉ TEODORO ROBERTO
RODRÍGUEZ VELEZ
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.